

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°005-2008-PD/OSIPTEL

Lima, 15 de enero de 2008

MATERIA	Aprobación del Plan Estratégico Institucional 2007 - 2011
---------	--

Visto el Informe N°004- GG/2007 mediante el cual la Gerencia General eleva el proyecto de Resolución para que se apruebe el Plan Estratégico Institucional del Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones - OSIPTTEL, para el periodo 2007-2011.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 122-2007-PD/OSIPTTEL de fecha 20 de agosto de 2007 se aprobó los Objetivos Estratégicos del Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones, para el periodo 2007 – 2011;

Que con Resolución Ministerial N° 281-2007-PCM del 20 de setiembre de 2007 se aprobó el Plan Estratégico Sectorial (PESEM) de la Presidencia del Consejo de Ministros para el periodo 2007 – 2011;

Que OSIPTTEL en el marco del Plan Estratégico Sectorial (PESEM) de la Presidencia del Consejo de Ministros aprobado para el periodo 2007 – 2011 ha elaborado su Plan Estratégico Institucional para el mismo periodo de gestión;

Que el literal f) del artículo 86° del Reglamento General del Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones (OSIPTTEL), aprobado mediante de Decreto Supremo N° 008-2001-PCM, señala que le corresponde al Presidente del Consejo Directivo aprobar el plan de gestión institucional en concordancia con las políticas generales que establezca el Consejo Directivo;

De conformidad con las atribuciones establecidas en el Decreto Supremo 008-2001-PCM, con la opinión favorable de la Gerencia General, Gerencia Legal y de la Gerencia de Administración y Finanzas;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el Plan Estratégico Institucional del Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones - OSIPTTEL, para el periodo 2007-2011, de acuerdo al documento adjunto que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Disponer la publicación del Plan a que se refiere el artículo anterior en la pagina Web del Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones - OSIPTTEL.



Artículo 3°.- Disponer la distribución Plan Estratégico Institucional del Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones - OSIPTel, para el periodo 2007-2011 a todas las unidades orgánicas de la entidad para su estricto cumplimiento.

Artículo 4°.- Disponer la remisión del Plan Estratégico Institucional del Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones - OSIPTel, para el periodo 2007-2011 a la Presidencia del Consejo de Ministros.

Regístrese y comuníquese



GUILLERMO THORNBERRY V.
PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO

DVF / kcp